

## Catecismo 2275 Quinto Mandamiento: El respeto de la vida humana - El aborto – V I -

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2275:

**Se deben considerar "lícitas las intervenciones sobre el embrión humano, siempre que respeten la vida y la integridad del embrión, que no lo expongan a riesgos desproporcionados, que tengan como fin su curación, la mejora de sus condiciones de salud o su supervivencia individual" (Instr. [Donum vitae](#) 1, 3).**

**«Es inmoral [...] producir embriones humanos destinados a ser explotados como "material biológico" disponible» (Instr. [Donum vitae](#) 1, 5).**

**"Algunos intentos de intervenir en el patrimonio cromosómico y genético no son terapéuticos, sino que miran a la producción de seres humanos seleccionados en cuanto al sexo u otras cualidades prefijadas. Estas manipulaciones son contrarias a la dignidad personal del ser humano, a su integridad y a su identidad" (Instr. [Donum vitae](#) 1, 6).**

El catecismo reserva el último punto en este apartado sobre el aborto, lo que podríamos llamar "**aborto sofisticado**"; es el aborto que se esconde debajo de "adelantos tecnológicos", pero aunque se encubra de modernidad, al fin: aborto es.

La doctrina cristiana es clara: *que los avances científicos son positivos, cuando sirven para superar o corregir patologías, y cuando ayudan a restablecer el desarrollo normal de los procesos generativos. Son negativos cuando implican la supresión de seres humanos, o se valen de medios para lesionar la dignidad del hombre.*

La afirmación fundamental lo que es moral de lo que es inmoral, en un discernimiento ante los avances tecnológicos y científicos, es que es falso entender que el ser humano es un mero conjunto de células en su inicio. El cuerpo embrionario es desde el primer momento, desarrolla un programa bien definido.

En anteriores comentarios decíamos que el ser humano en el seno de su madre, el feto, "**no se construye: se desarrolla**"

El criterio ético fundamental que afirma claramente la Iglesia en su "instrucción *Donum Vitae*" es el siguiente:

*"Que desde la constitución del **cigoto** –desde el mismo momento en que el ovulo es fecundado por el espermatozoide, se exige un respeto incondicional.*

*El ser humano debe de ser tratado y respetado como persona desde el mismo instante de su concepción "**como persona**". Por eso, a partir de ese momento se le deben de reconocer los derechos de la persona; principalmente el derecho de todo ser humano inocente a la vida.*

Este es el punto de partida, desde el que discernimos que avances en la biología son conformes a la dignidad humana y cuales son contrarios.

Lo que se afirma con nitidez y con contundencia es que **el embrión es un paciente**; no puede ser un instrumento de la medicina. La medicina solo puede actuar sobre un embrión humano con fines terapéuticos para su sanación.

**"Un embrión es un paciente, no es un medicamento"**. Hoy en día puede llegar a ser utilizado como un medicamento (como un "medio), para obtener otra serie de beneficios.

La Iglesia recuerda que el valor ético de la ciencia biomédica se mide en referencia al respeto incondicional debido a cada ser humano "**en todos los momentos de su existencia**". Y también afirma una segunda cosa: que hay que tutelar los actos personales que transmiten la vida: **la dignidad de la sexualidad**.

Dios ha querido que el ser humano sea concebido como fruto de un acto de amor, y la ciencia biomédica, no está para sustituir esos actos personales.

La Iglesia entiende que la sexualidad es tan digna, tan digna, que Dios ha querido que la vida se genere en un acto de amor sexual.

La ciencia biomédica lo que tiene que hacer es que ese acto sexual sea fecundo, pero en ningún suplirlo, fabricando o produciendo la vida artificialmente.

Desde estas bases morales, conviene que entremos a juzgar muchas cuestiones que hoy en día se presentan como supuestos avances en la ciencia biomédica.

Más tarde, cuando expliquemos el sexto mandamiento, el tema de la anticoncepción, también se toca el tema de la fecundación "in vitro", de las "técnicas de fecundación asistida"... etc.

Son temas que están "a caballo" entre el quinto mandamiento y el sexto mandamiento.

Con respecto al tratamiento de la infertilidad, las técnicas médicas para que sean conformes a la moral tienen que respetar tres bienes fundamentales:

**-El derecho a la vida y la integridad física del ser humano desde su concepción:** Estas técnicas de tratamiento a la infertilidad tiene que respetar "**la vida del embrión**".

**-La unidad del matrimonio:** El derecho que tiene los cónyuges en convertirse en "padre y madre": el uno a través del otro; y no con el ovulo del otro, o con el espermatozoide de no se sabe de quién...

Eso va contra la unidad y dignidad del matrimonio.

Esto provoca una serie de problemas que muchas veces no somos ni conscientes de ellos.

Hasta el punto que se puede generar el llamado "incesto biológico": una persona que se hace donante de semen, muchas mujeres han podido ser fecundadas con ese semen. Estas mujeres han tenido hijos, ellos no saben que son hermanos, y puede suceder que se casen entre ellos sin saber que son hermanos biológicos.

En Australia se han dado casos -hasta treinta casos- de una misma ciudad pequeña, han tenido hijos del mismo donante de semen. Lo posible es bastante probable que suceda.

### **-El valor específico y la dignidad del acto de amor desde el que se genera la vida.**

A la luz de este criterio, concluimos que las técnicas de fecundación artificial: bien sea "*eterologa*" (con óvulos y semen de otros que no son del matrimonio), o incluso, aunque sea "*homologa*" (cuando el ovulo como el espermatozoide son dentro del propio matrimonio). Son inadmisibles, van en contra de ese valor tan grande que supone que la vida sea fruto del amor.

Pero aparte de esto, es cierto que existen problemas y muchas implicaciones con respecto al aborto.

No son dos temas distintos: el tema de la fecundación "in vitro" y el tema del aborto.

Ocurre que en la fecundación "in vitro" existe una eliminación selectiva y voluntaria de embriones.

Solo un tercio de las mujeres que recurren a la procreación artificial llegan a tener un niño; pero eso no quiere decir que los otros dos tercios, no hayan llegado a fecundar embriones. Se han fecundado muchos, lo que ocurre que luego no llegan a prosperar.

El número de embriones sacrificados es altísimo.

Los especialistas en estas técnicas aceptan estas pérdidas como si fuese un "precio inevitable" que hay que pagar para conseguir resultados positivos.

Pero hay que decir que el abandono, las perdidas y los sacrificios de embriones son previstas e intencionadas, con lo cual no cabe decir que eso es inevitable. Los embriones defectuosos producidos en "In vitro", son directamente descartados.

Hay parejas que recurren a la procreación artificial con el objetivo, no solo de tener hijos, sino de hacer una selección genética de sus hijos. Buscando que el hijo no tenga una enfermedad determinada; o buscando un hijo que sea compatible "con no sé qué", que eso ya es un problema moral: **no querer el hijo por sí mismo**".

Esto tiene unas implicaciones morales gravísimas.

Afirmamos que desde este punto 2275 del catecismo, ***que existe un tratamiento instrumental de los embriones***.

Que las técnicas de fecundación in vitro se están aceptando porque existe la presuposición que el embrión no merece pleno respeto, por tanto, de esa concepción se admite; y detrás de la fecundación "in vitro" existe una **especie de ideología del deseo**.

***La vida es concebida como fruto del deseo del hombre; y si no deseamos tenerlo nos deshacemos de él, y si deseamos tenerlo lo conseguimos a cualquier precio, aunque haya que fabricarlo.***

Hay una mentalidad detrás de todo esto que cambia completamente las cosas, de tal manera que cuando alguien tiene un derecho funciona "a la carta": "*lo quiero o no lo quiero*"

**La vida no es un derecho, la vida es un don.**

NO son los padres lo que tienen derecho a tener un hijo; en todo caso es el hijo el que tiene derecho a tener unos padres.

**-La congelación de embriones:**

Es la técnica para mejorar el grado de éxito en la fecundación in vitro. Para no tener que repetir la extracción de óvulos de la mujer, se suele a una extracción múltiple de óvulos, y se sigue de la congelación, se suele llamar "**criocongelacion**".

Esta congelación es incompatible con el respeto debido a los embriones humanos, primero porque los expone a graves riesgos. En el proceso de congelación y descongelación, hay un alto porcentaje de los embriones queda dañado o muere; además que son privados de la "**acogida y de la gestación materna**" **a la que tienen derecho.**

A veces he pensado que eso de la congelación de embriones viene a ser como la esclavitud de nuestro tiempo. Se les tiene ahí y se les saca cuando se les necesita, además la mayor parte ellos quedan huérfanos y que están huérfanos; evidentemente lo que está mal hecho no tiene buena solución, es una situación de injusticia, que de hecho es irreparable.

Esos decenas de miles de embriones que están congelados, no se sabe qué tipo de finalidad se les puede dar.

Siendo sacerdote tuve una visita de un padre que quería bautizar a su hijo, y me dijo: *Me enterado al escuchar un programa que los cristianos estamos en contra de la fecundación in vitro; yo no lo sabía y el niño que quiero bautizar ha sido concebido por la fecundación in vitro.*

Me pregunto si existía algún problema en poder bautizarlo; yo le dije que no había problema, que el niño no tenía ninguna culpa. Le explique los motivos de porque la Iglesia no admite la fecundación in vitro.

Él me dijo que en el hospital tenían un embrión congelado, y me decía: "*yo soy camionero y cuando paso por delante del hospital suelo tocar la bocina para saludarlo*".

Me quede maravillado porque, por lo menos esta persona tenia conciencia de que un embrión es una persona viva.

Pero lo cierto es que tiene muy mala solución todos esos embriones congelados. Según las leyes se les suele dar un plazo de cinco años, peor al final no se sabe qué hacer con ellos.

Según el punto de vista cristiano es inaceptable la solución de utilizar esos embriones para la investigación y usos terapéuticos; o como material biológico: "*ya que están ahí... por lo menos les damos un provecho... ¿no?*"; eso es una tentación.

Otra propuesta es la descongelarlos y dejarlos morir, esa tampoco es admisible... los estas matando.

No cabe la comparación de que son como los enfermos terminales, por entender que es una vida sostenida artificialmente. Ese argumento no cabe aquí porque este embrión no está en un estado terminal.

Otra propuesta es la de darlos en adopción: una adopción prenatal". Esto tiene un problema moral grande: El hecho de que exista esa maternidad subrogada; viene a ser una "**desfragmentación**":

*Uno es el que concibe, otro es el que gesta....* eso es contrario a la propia dignidad del ser humano.

Al final cualquier solución que se quiera buscar tiene sus inconvenientes morales; tal vez esta última: de la adopción prenatal sería la menos mala. Por lo menos se le está dando una posibilidad de vida al embrión.

Pero al final cualquier situación injusta, al final es irreparable. La congelación de embriones humanos es gravemente inmoral.

### **-La reducción embrionaria:**

Algunas técnicas usadas en la procreación artificial, suelen transferir varios embriones al seno materno. Para tener más posibilidades de éxito. Eso puede dar lugar a un embarazo múltiple. De hecho sabemos que ha aumentado mucho el número de embarazos múltiples.

Ante esta situación se ha ideado lo que se llama "**la reducción embrionaria**". **Viene a ser una eliminación de los embriones que no queremos que nazcan en el seno de la madre: un aborto en toda la regla.**

Se plantea la contradicción que la decisión de suprimir a seres humanos en el afán de querer tener hijos: es un aborto selectivo. Por mucho que lo queramos tapar en términos edulcorados para ocultar la cruda realidad.

Recordamos el caso de un matrimonio de Huelva en el año 1996 que tuvieron septillizos y no por fecundación in vitro, sino que fue por una "estimulación ovárica" (que es una técnica que no es inmoral). Y en torno a esta noticia se produjo un debate grande, porque los padres dese el primer momento no quisieron hacer ningún aborto selectivo.

Y este matrimonio dio un gran testimonio de lo que es la confianza en Dios.

### **-El diagnóstico pre-implantatorio:**

Es el diagnóstico que prevé que, antes de trasladar el embrión al seno materno, se le haga un examen, con el objeto de tener la seguridad de trasladar a la madre solo los embriones "sin defecto", o con un sexo determinado, o con algunas cualidades particulares.

Que dicho sea de paso, en los casos de "adopción prenatal" que decíamos antes es una técnica que se suele hacer, de tal forma que solo se implantan los embriones "sanos", y se hace una selección eugenésica.

Por eso, la congelación de embriones tiene esta cuestión, que cuando se descongelan para implantarlos necesariamente se hace una selección eugenésica.

Este diagnóstico pre-implantatorio es una práctica abortiva. Y tiene una mentalidad eugenésica.

Donde se acepta el aborto selectivo para "mejorar la raza". Se trata el embrión humano como material de laboratorio.

En otros tiempos se hacían (también hoy) discriminaciones por motivo de raza, de religión, de condición social. Hoy se está introduciendo otro tipo de discriminación, mucho más drástica, diagnosticando el propio embrión.

Las personas discapacitadas o con minusvalías, tiene perfecto derecho a la vida.

**-Formas de intercepción y contragestacion:**

Son formas de abortos disimuladas, como si fuesen anticonceptivos. Junto a métodos anticonceptivos existen otros métodos que actúan después de la fecundación, que pueden actuar antes o después de la implantación del embrión en el útero.

Se puede dar un aborto con el embrión antes de que se implante en el útero "**aborto precoz**", pero aborto al fin.

A estas técnicas se le suele llamar "**interceptivas**": interceptan el embrión antes de que se anide en el útero.

Y se llaman "**contragestativas**" cuando actúan contra el embrión cuando ya se ha implantado en el útero.

**Píldora del día después**", actúa antes de que el embrión se haya anidado en el útero, por tanto es abortiva.

**DIU (dispositivo intra uterino)** también puede ser abortivo, desde el momento en que este dispositivo impide que el embrión se pueda instalar en el útero.

**Píldora RU 486: Actúa** contra el embrión ya implantado en el útero.

Desde el punto de vista moral, no importa que el aborto sea "interceptivo" o contragestativo", porque al fin y al cabo se trata de una vida humana que es eliminada, que tiene su propio código genético y tiene toda su capacidad de desarrollarse si se le deja en paz, y si se le deja en su medio natural.

Sí que hay que aclarar que el hecho de tomar la píldora del día después, por el miedo a quedar embarazada, puede ser que no haya tenido lugar la concepción.

Pero cuando se toma esta píldora, lo que está claro es que la voluntad es una voluntad abortiva.

Por tanto, el uso de estos medios y técnicas que hemos citado –que se suelen llamar anticonceptivas-, pero la realidad es que son abortivos, forman parte del pecado del aborto y son gravemente inmorales. Otra cosa es que las personas sea más o menos conscientes de la gravedad de lo que están haciendo.

Hay muchos más casos, pero la ciencia biomédica puede ofrecer grandes beneficios para la salud humana; sin embargo es también susceptible de ser manipulada la biomedicina para usarla contra la vida humana. No deja de ser una paradoja que pongamos nuestros dones y talentos, al servicio de la destrucción de la vida: el hombre enemigo del propio hombre.

Lo dejamos aquí.